



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2671
31 marzo 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2671a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 31 de marzo de 1986, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. BIERRING	(Dinamarca)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. LI Luye
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.20 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17940)

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17941)

CARTA DE FECHA 26 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17946)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Malta a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Argelia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, el Yemen Democrático, Etiopía, la República Democrática Alemana, Hungría, India, la República Islámica del Irán, Kuwait, la República Democrática Popular Lao, la Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, Polonia, la República Arabe Siria, la República Socialista Soviética de Ucrania, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Agius (Malta) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Djoudi (Argelia), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oramas Oliva (Cuba), Cesar (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Dinka (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Endreffy (Hungría), Krishnan (India), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Abulhasan (Kuwait), Somvorachit (República Democrática Popular Lao), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Nyamdoo (Mongolia), Noworyta (Polonia), El-Fattal (República Arabe Siria), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Bui Xuan Nhat (Viet Nam) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Mozambique y Nicaragua en las que solicitan ser invitados a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zarif (Afganistán), y Dos Santos Mozambique) y la Srta. Astorga (Nicaragua) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/17954, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Bulgaria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El primer orador es el representante del Yemen Democrático, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ASHTAL (Yemen Democrático) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En este último día en que usted ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo quiero felicitarlo por la forma admirable en que dirigiera los trabajos del Consejo, gracias a sus soberbios atributos como distinguido diplomático de Dinamarca, país con el cual el Yemen Democrático disfruta de buenas relaciones.

Quizás la crisis del Golfo de Sidra haya terminado por ahora. Se nos informa que las fuerzas navales norteamericanas se han retirado del lugar después de haber cometido un acto de agresión premeditado y calculado contra la Jamahiriya Arabe Libia. Los portavoces norteamericanos se vanagloriaron de haber bombardeado una batería de misiles, haber hundido dos botes de patrulla y haber matado a decenas de personas en todo este proceso. El daño al pueblo de Libia ya está hecho; es injustificado e inolvidable. Pero el daño a la conducta internacional civilizada, lamentablemente, continúa. Los Estados Unidos de América, una superpotencia, recurrieron al uso de la fuerza bruta para resolver una controversia jurídica con Libia, un país pequeño en desarrollo que se encuentra a miles de kilómetros de distancia de sus costas. A pesar de ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, con una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los Estados Unidos manifestaron una vez más su desdén arrogante ante las normas de la conducta internacional decente.

¿Qué ocurriría en el mundo si las naciones recurrieran a la fuerza para solucionar las controversias jurídicas de esta naturaleza? ¿Qué crisis se produciría si los Estados Unidos emplearan su armada para afirmar su libertad de navegación en aguas que están sometidas a controversia en cualquier otro lugar del mundo? Por cierto que hay maneras mucho mejores de solucionar estas controversias. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados se comprometieron a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y a buscar soluciones mediante la negociación, el arbitraje o el arreglo judicial. Durante muchos años las Naciones Unidas han enunciado los principios del arreglo pacífico de las controversias como piedra angular de las relaciones internacionales. Al emplazar sus fuerzas navales en el Golfo de Sidra, los Estados Unidos de América han socavado ese tan caro principio y pisoteado la Carta de las Naciones Unidas al mismo tiempo.

En la Casa Blanca el poder político impera por sobre el derecho internacional en estos días. La decisión de instigar a un enfrentamiento militar con las fuerzas libias en el Golfo de Sidra fue tomada mucho antes de que la Sexta Flota comenzara sus maniobras militares en el Mar Mediterráneo. La oportunidad tenía que coincidir con el debate candente sobre el presupuesto militar norteamericano, por razones evidentes. Luego vino el acto de bravuconería del 24 de marzo, una lucha desigual lamentable entre la Sexta Flota norteamericana y algunos botes libios. Y aquí en el Consejo de Seguridad los Estados Unidos de América tuvieron que defender esta atrocidad invocando el Artículo 51 de la Carta, reclamando el derecho a la defensa propia en el Golfo de Sidra, adonde había despachado intencionalmente su armada buscando camorra. En cierto sentido, esto se ha convertido ya en una modalidad de la política exterior del Gobierno de Reagan. Algunos la califican de "política de Rambo", pero sea lo que sea el mundo no es ahora más seguro, cuando una Potencia nuclear se arroga en forma gratuita el derecho a iniciar guerras mezquinas simplemente para satisfacer el apetito de un establecimiento militar que tiene la intención de llegar a las estrellas.

Mi Gobierno condena vigorosamente la agresión cometida por los Estados Unidos de América contra la Jamahiriya Arabe Libia, un país árabe amigo que prosigue una política independiente y antiimperialista en sus relaciones internacionales. Es evidente que la controversia sobre el Golfo de Sidra es sólo un pretexto para socavar la política independiente de Libia. El pueblo del Yemen Democrático expresa su solidaridad con el pueblo de Libia y mi país respalda categóricamente a la Jamahiriya Arabe Libia en su lucha justa por salvaguardar su política independiente y resistir los designios imperialistas y sionistas contra el pueblo árabe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Yemen Democrático las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí personalmente.

Sr. ADOUKI (Congo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Antes de explicar la posición del Congo sobre la situación en el Mediterráneo, y en especial en el Golfo de Sidra, deseo expresar el reconocimiento de mi delegación al verlo presidir el Consejo de Seguridad y felicitarlo por la forma competente en que condujo nuestros trabajos.

La delegación del Congo ha tomado nota especial del homenaje tanpreciado que usted ha tenido a bien hacernos, en un forma muy concreta - debo decirlo - por haber presidido el Consejo de Seguridad durante el mes pasado. Mi delegación se lo agradece sinceramente y de buen grado.

Las convulsiones del mar no tienen hoy nada de enigmático; por lo menos las provocadas por los acontecimientos sangrientos acaecidos en el Mediterráneo precisamente los días 24 y 25 de marzo en el Golfo de Sidra. Son la afirmación evidente de una línea dura: la de la "contención militar" en un conflicto en realidad muy complejo y en una región que cambia permanentemente.

La opción estratégica, importante constante de interés, que afecta negativamente a la diplomacia y al diálogo, parece predominar en cada uno de los acontecimientos sucesivos que se desarrollan en el Oriente Medio. En la medida en que no se pueden resolver los graves problemas, en que se reduce, y aún se excluye la participación tan necesaria de todos los interesados, el Congo sólo puede renovar las expresiones de su viva preocupación y rehusarse a suscribir para los Estados de la región un porvenir que, como ayer, está lleno de amenazas de enfrentamientos periódicos.

Eso fue lo que ocurrió antaño en el duro enfrentamiento entre los Estados Unidos de América y Libia de 1981, en que fueron derribados aviones libios y recientemente con las sanciones económicas. Curiosamente, hay declaraciones y medidas diversas que concentran las luces en factores irritantes que fomentan el aumento de la tirantez.

Sería difícilmente comprensible no incluir los ataques cometidos por las fuerzas navales estadounidenses contra los navíos libios y contra el territorio libio los días 24 y 25 de marzo último, en esta lógica inquietante del enfrentamiento militar, de la desestabilización política.

En virtud de que ellos amenazan gravemente no sólo la seguridad de la región, sino también la paz y la estabilidad internacional, tales ataques en el Mediterráneo o en sus proximidades no cuentan con la aprobación del Congo. Son contrarios a los principios fundamentales que regulan las relaciones internacionales, las que excluyen la amenaza y la utilización de la fuerza, así como la coacción.

El Gobierno de mi país reafirma su solidaridad con el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia en la salvaguarda de su independencia, de su soberanía y de su integridad territorial.

¿No resulta acaso oportuno recordar que la comunidad internacional a este respecto no está desprovista de mecanismos, de procedimientos adecuados para que los Estados hagan valer sus reivindicaciones justificadas por los medios pacíficos?

Respecto a la libertad en alta mar, en definitiva, el Congo comparte el punto de vista según el cual la condición de los espacios marítimos sometidos a derechos no exclusivos debe ejercerse en las circunstancias previstas por las disposiciones de las Convenciones de 1958 y 1982 sobre el derecho del mar y por las demás normas del derecho internacional.

Finalmente, todo Estado sea ribereño o sin litoral con fines pacíficos puede reivindicar este principio fundamental y venerable que regula todo el derecho del mar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Congo las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Señor Presidente: No quisiera que terminara el mes de marzo sin que se me permitiera dirigirle oficialmente mis felicitaciones y elogiar la alta competencia que ha puesto de manifiesto en el transcurso de su mandato, que testimonia la importancia que su país, Dinamarca, concede a los asuntos internacionales.

También deseo agradecer a nuestro amigo el Sr. Adouki, Representante Permanente del Congo, por su lucidez, y soy consciente de los problemas que ha debido conocer en el curso del mes de febrero pasado.

Asimismo, permítaseme dar la bienvenida al Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y desearle el mayor éxito en sus funciones. Esperamos que cooperará con nosotros a fin de llevar a buen término los trabajos del Consejo.

Antes de abordar el tema que considera el Consejo de Seguridad, deseo saludar al Año Internacional de la Paz, cuyo primer trimestre acaba de terminar.

No existe necesidad de hacer mayores esfuerzos, a mi juicio, para comprender la esencia del problema que estamos considerando. Es suficiente con consultar todos los documentos, todas las publicaciones aparecidas en los Estados Unidos en el transcurso de los tres últimos meses, y aun en el curso de la semana anterior, para saber qué ha ocurrido. Y aquí deseo rendir homenaje a la objetividad de los periódicos estadounidenses a este respecto, que han dejado constancia de los objetivos perseguidos por las maniobras estadounidenses en el Golfo de Sidra, que difieren profundamente del objetivo enunciado. El ataque contra Libia había sido premeditado desde el mes de diciembre pasado; asimismo, había sido proyectado desde hace varios años. Todos los pronósticos indican que esta es la situación.

Sobre esta base, el Gobierno estadounidense decidió imponer un boicoteo económico contra Libia y ha exigido a todas las sociedades estadounidenses y a todos los ciudadanos estadounidenses domiciliados en Libia que abandonen ese país. Asimismo, los Estados Unidos han llevado a cabo cuatro maniobras navales frente a las costas de Libia. Actualmente, los responsables estadounidenses discuten todavía la mejor forma de liquidar el régimen libio.

Esto explica que el problema al que nos enfrentamos hoy es el del recurso a la fuerza en las relaciones internacionales. Los Estados Unidos han amenazado con utilizar la fuerza y efectivamente la han utilizado en sus relaciones con Libia, a fin de imponerle sus objetivos estratégicos y políticos, lo que contraviene, de manera flagrante, el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Se han aprovechado del derecho internacional para llevar a cabo, asimismo, otros designios y, a nuestro juicio, el objetivo tendiente a afirmar la libertad de navegación no estaba a la cabeza de la lista de prioridades. Numerosos Estados, y entre ellos algunos aliados de los Estados Unidos, han afirmado que el único medio de

solucionar los conflictos es recurriendo al arbitraje de la Corte Internacional de Justicia y no a la fuerza militar. Por otra parte, si los Estados que no están de acuerdo con Libia acerca de la condición jurídica del Golfo de Sidra enviaran sus flotas a ese lugar, sin duda nos veríamos amenazados con una tercera guerra mundial.

Se ha dicho que los Estados Unidos han emprendido esta acción ante la exigencia de la comunidad internacional y en su nombre. Nos preguntamos qué comunidad internacional ha dado ese mandato a los Estados Unidos. Mi país, en su condición de miembro de la comunidad internacional, no ha dado ningún mandato a nadie para que emprenda esta tarea.

El delirio de poder no tiene ninguna necesidad de justificativos lógicos o jurídicos; él crea su propia lógica y sus propias justificaciones, ya sea invocando el terrorismo internacional, la seguridad nacional o los intereses nacionales, y no sigo, pues la lista es larga. Inclusive si se quisiera discutir este problema desde un punto de vista estrictamente jurídico, todo lo que se refiere a la legalidad internacional no alienta tal tipo de discusión. El derecho internacional no es un "albergue español", donde uno encuentra lo que quiera. No, es un todo indivisible que comprende derechos y obligaciones. No conviene elegir lo que a uno le gusta del derecho internacional y sobre todo aquellos que no han firmado la Convención sobre el Derecho del Mar. Mi país, que es una de las partes signatarias de la Convención sobre el Derecho del Mar, considera que toda controversia que surgiera a este respecto debiera ser resuelta en el seno de los órganos especializados.

Además, mi país no cree que los Estados Unidos sean parte de un conflicto con Libia; tampoco creemos que ningún Estado individual puede arrogarse la responsabilidad de imponer el respeto al derecho internacional.

Dentro del sentido común, se ha mencionado un proverbio que me gustaría repetir aquí en el mismo contexto. Supongamos que alguien estaciona su vehículo en una vía pública enfrente de la casa de una persona y apunta una ametralladora hacia aquella para impedirle entrar o salir. ¿Es que ese alguien puede decir que está utilizando un camino público, cuando además ya se sabe que ha dicho que quiere matar a esa persona y destruir su casa? Supongamos que, en vez de una ametralladora, utiliza 30 cañones; ¿es que eso quiere decir que está realizando actividades pacíficas en una vía pública?

Las autoridades norteamericanas dicen que los navíos libios fueron destruidos por una razón parecida, y nosotros no lo podemos creer. Incluso en el caso de que creyéramos que Libia había lanzado seis proyectiles que no dieron en el blanco, la respuesta de los Estados Unidos fue desproporcionada respecto al ataque, lo cual confirma el objetivo real de su empresa.

Es más, las maniobras se dieron por terminadas cinco días antes de la fecha planeada, al anunciar las autoridades estadounidenses que habían cumplido su objetivo. Aquí surge una pregunta: ¿cuáles eran esos objetivos reales que se dieron por terminados de esa manera después de atacar los navíos y las instalaciones portuarias de Libia?

Por todo esto vemos que las maniobras norteamericanas en el Golfo de Sidra tenían como fin la provocación, que el ataque contra Libia fue premeditado, que toda la acción es ilícita, ilegal e injustificable, y que el uso de la fuerza fue totalmente desproporcionado respecto a la situación. Por eso mi país declaró que deploraba la situación y manifestó el 26 de marzo lo siguiente:

"Los Emiratos Arabes Unidos están profundamente preocupados por la peligrosa escalada militar en el Golfo de Sidra resultante de la agresión de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia. Los Emiratos Arabes Unidos condenan esta agresión que es una violación flagrante de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Libia. Reafirmamos nuestra solidaridad con la Jamahiriya y expresamos la esperanza de que se ponga fin a esa escalada que amenaza la seguridad de los Estados árabes, su integridad territorial y la seguridad del Mediterráneo oriental, por no mencionar la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto."

Las preocupaciones expresadas por los Estados en cuanto al enfoque adoptado por los Estados Unidos para resolver este problema se refieren no sólo a los aspectos técnicos de la situación, sino por encima de todo a los temas políticos y a las relaciones entre los Estados. El problema en este caso es el uso arbitrario de la fuerza por una gran Potencia contra un pequeño Estado.' Por la experiencia del pasado y también del presente sabemos que continuará la utilización de la fuerza militar como medio de perseguir una política exterior, y aún seguirá siendo mayor en el futuro. El único criterio a seguir será la amplitud de los daños que podrían resultar del uso de dicha fuerza, más que el derecho internacional. Y esto nos lleva otra vez a la teoría del equilibrio de la disuasión.

Mientras los países del tercer mundo, especialmente los pequeños países, no posean una fuerza militar que les permita salvaguardar su independencia, esos pequeños Estados serán víctimas de la polarización internacional y se verán obligados a elegir entre su independencia y la aniquilación completa de ellos mismos y de sus pueblos.

La Carta supone que ciertos Estados tienen responsabilidades especiales respecto a la comunidad internacional y concede a esos Estados determinados poderes. Sin embargo, dichos Estados parecen haberse excedido en sus poderes y utilizado la fuerza para imponer su dominio sobre los pequeños Estados. Así, se ha violado el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y se ha utilizado la fuerza. Parece como si la Carta sólo debiera ser respetada por los pequeños países que no pueden defenderse. Por eso, el Consejo de Seguridad debe consagrar la máxima atención al problema que tenemos ante nosotros.

Los acontecimientos de este año nos llevan a plantearnos nuevamente ciertos conceptos. A mi juicio, este año debiera ser denominado "año internacional de la arrogancia", en vez de "Año Internacional de la Paz", como ya dije.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Representante de los Emiratos Arabes Unidos por sus amables palabras hacia mi país y mi persona.

El próximo orador es el Representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZARIF (Afganistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Aunque este es el último día en que usted ejerce sus funciones de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, quiero expresarle nuestras felicitaciones por la asunción de sus importantes deberes y por la manera idónea en que ha dirigido los trabajos del Consejo durante este mes.

También quiero rendir tributo a su predecesor, el Representante Permanente del Congo, por su hábil Presidencia durante el mes de febrero.

En circunstancias normales, el injustificado acto de agresión llevado a cabo por los Estados Unidos contra Libia hubiera despertado sorpresa y asombro. Sin embargo, no parece ser este el caso por ciertas razones, especialmente porque la fuente de la agresión es demasiado familiar y el veredicto del imperialismo sobre los países progresistas e independientes ya no es un secreto.

Los Estados Unidos, que han desarrollado un curioso apego al papel de acusado ante el juicio de la opinión pública mundial, con su arrogante comportamiento han superado en gran medida todas sus marcas anteriores. Sus manos ominosas y sangrientas llegan virtualmente a todos los rincones del planeta con una sola ilusión presente: obligar al mundo a seguir los lineamientos de Washington. Para que esa ilusión se vea materializada Washington está dispuesto a adquirir una supremacía total e irrefutable sobre todas las naciones, sin excepción. De esta manera se han desperdiciado billones de dólares invertidos en monopolios industriales-militares en un deseo vehemente de acumular en forma cuantitativa y cualitativa potenciales de destrucción cada vez más enormes.

Para lograr ese desenfrenado empeño han sido violadas flagrantemente todas las fronteras jurídicas, políticas, morales, terrestres y del espacio; los tratados firmados han sido echados a un lado y se traman confabulaciones con objeto de oponer obstáculos a la concertación de nuevos tratados.

Un jingoísmo y un "ramboísmo" descabellados han dominado las mentes enfermas de los círculos que dirigen los asuntos en los sectores imperialistas. El concepto del llamado "nuevo globalismo" ha conllevado un recrudecimiento de la violencia y de los actos de agresión, de injerencia y de intervención. El bloqueo económico, la intimidación política y militar, la subversión, la desestabilización y el uso de lacayos y de legiones de mercenarios se han convertido en los medios rutinarios de la política exterior imperialista que se debate públicamente dentro de los círculos dirigentes de los países imperialistas.

Resulta interesante el hecho de que no se escatima esfuerzo alguno para ocultar estas innegables realidades sin que haya la menor duda de la esencia arrogante y agresiva del imperialismo.

Si bien a la larga toda la humanidad será víctima de esta política, en la actualidad son unas pocas naciones seleccionadas las que se consideran como blancos principales. Libia, al igual que muchos otros países progresistas, es un blanco natural de las maquinaciones imperialistas, habida cuenta de su postura independiente y antiimperialista. El rechazo firme y vigoroso de los designios imperialistas y sionistas contra los palestinos y otros pueblos árabes, así como su constante apoyo a las fuerzas de liberación e independencia del Oriente Medio, son

muy conocidos. Tal postura inevitablemente es motivo de indignación para la Casa Blanca. Por consiguiente, el flagrante acto de agresión perpetrado por los Estados Unidos contra Libia constituye, por todos sus indicios, un acto premeditado dentro de la política global y general de bandolerismo y terrorismo estatales.

Algunos pueden suponer ingenuamente que hemos de creer que lo sucedido en el Golfo de Sidra los días 24 y 25 de marzo de este año fue un acto en ejercicio del derecho de libre navegación en aguas internacionales o basado supuestamente en el derecho de defensa legítima consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. No puede negarse la enorme diferencia de enfoque que identifican las posiciones en conflicto y que subyacen en los argumentos en conflicto. Sin embargo, el agresor, a saber, el imperialismo estadounidense, no ha hecho más que recurrir a galimatías políticos, con los cuales trata de engañar a la comunidad internacional vigilante. Lo que hay que recordar al Gobierno de los Estados Unidos es que sus indignos y groseros esfuerzos por engañar a la opinión pública mundial, en el mejor de los casos equivalen a los desesperados esfuerzos de alguien que trata de vender sus joyas falsas en un lugar donde probablemente no haya nadie interesado en ellas. La ignominia del acto de los Estados Unidos es más evidente aún por su rígida posición parcial adoptada en lo tocante al Derecho del Mar, en general, y a las aguas territoriales, en particular.

Intimidar a naciones pequeñas e independientes con impunidad es ciertamente una actitud moral muy baja de parte del Gobierno de los Estados Unidos. Lo que se cometió contra Libia no fue más que un craso acto de agresión, una grave violación de todas las normas y principios del derecho internacional que rige la conducta entre los Estados y una evidente afrenta a toda la humanidad que lucha por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por más que se esfuercen los Estados Unidos, estos hechos seguirán siendo irrefutables.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, tras analizar cuidadosamente la situación, ha condenado enérgicamente la agresión de los Estados Unidos y ha pedido que se ponga término de inmediato a los actos de agresión y provocación de ese país. En la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores, que se publicará como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, se deja constancia de la solidaridad fraterna con el pueblo y los dirigentes de Libia en estos difíciles momentos de su historia.

Esperamos que el Consejo de Seguridad también apoye la justicia y condene al agresor por su acción absolutamente injustificable contra la Jamahiriya Árabe Libia y que pida que se indemnice a ese país como corresponde por las pérdidas en vidas sufridas y los daños causados.

Antes de concluir, deseo expresar a usted, Sr. Presidente, y, por su conducto, a los demás miembros del Consejo, mi agradecimiento por la oportunidad que se me ha brindado de participar en el debate sobre este tema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Afganistán las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)
(interpretación del ruso): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por la forma tan fructífera en que ha desempeñado las importantes funciones de Presidente del Consejo de Seguridad y expresar mi agradecimiento a usted, y, por su conducto, a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haber brindado a nuestra delegación la oportunidad de participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo.

Hace mucho tiempo que la Administración de los Estados Unidos viene realizando en forma meticulosa y deliberada una política de provocación y de intensificación de los actos de hostilidad contra Libia. Además de los abiertos e inadmisibles ataques contra ese país y sus dirigentes, los Estados Unidos han realizado en forma provocadora e ininterrumpida maniobras navales y aéreas cerca de las costas de Libia. Es evidente que los militaristas estadounidenses no pudieron esperar más para atacar blancos libios.

El 24 y el 25 de marzo de este año esas amenazas se cumplieron con ataques militares que causaron pérdidas de vidas humanas y considerables daños materiales. Washington recurre a toda clase de sofismas y falsos pretextos para justificar su intervención en los asuntos de Estados soberanos, haciendo caso omiso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional universalmente aceptadas. Washington quisiera que viéramos sus actos en la forma que los presenta.

El más reciente acto de agresión contra Libia es sólo un eslabón más en la larga cadena de actos cometidos por el imperialismo norteamericano, los cuales equivalen simplemente a terrorismo de Estado.

¿Por qué Washington odia a Libia en forma tan vehemente y lanza sobre ese Estado soberano un verdadero torrente de calumnias e invectivas oprobiosas que son intolerables en un mundo civilizado? Lo hace simplemente porque el pueblo libio está llevando a cabo su programa de reformas políticas y sociales que ha elegido y porque su liderazgo ha asumido una posición independiente antiimperialista en los asuntos internacionales. Washington - especialmente la actual Administración - ha seguido una política contra toda reforma progresista social y de otro tipo, contra los movimientos de liberación nacional y contra todos aquellos que no están de acuerdo con su política exterior agresiva.

Además, la política de adoptar una posición de fuerza - la política del gran garrote, de la presión económica y del chantaje - tiene ahora carácter oficial. Nadie puede contradecir a los Estados Unidos en ninguna forma. Esa es la esencia de la política de la actual Administración. La política de adoptar una posición de fuerza que ahora aplica la Administración de los Estados Unidos - uno de cuyos ejemplos abominables fue el acto de agresión contra Libia - constituye una peligrosa fuente de tirantez internacional y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales; conduce sobre todo, a un agravamiento de los conflictos existentes y a aviva las flamas de los nuevos conflictos.

Los actos de piratería de los imperialistas estadounidenses han merecido la condena en todo el mundo. Por ejemplo, han suscitado la profunda preocupación del Movimiento de los Países no Alineados. En el comunicado del Buró de Coordinación de ese Movimiento, aprobado el 26 de marzo, se dice:

"Esos actos de agresión constituyen una grave amenaza no sólo para la seguridad de la región, sino también para la paz y la estabilidad internacionales ... La acción de los Estados Unidos era particularmente reprobable puesto que, dada su posición como miembro permanente del Consejo de Seguridad, dicho país tiene una responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales, así como de acatar los principios de la Carta de las Naciones Unidas." (S/17947, anexo)

Los hechos no mienten. Han demostrado claramente que, por desgracia, las acciones de la Administración de los Estados Unidos en el escenario mundial están diametralmente opuestas a sus declaraciones ampliamente difundidas acerca de su dedicación a la paz. Según Washington dedicarse a la paz es cometer actos de agresión contra aquellos Estados que no están dispuestos a hacer lo que los Estados Unidos les ordenan.

Sin embargo, la historia seguirá su curso; independientemente de los muchos esfuerzos que los líderes de Washington hagan por desviarla no lo conseguirán. Los pueblos del mundo entero exigen la renuncia a la política de fuerza y piden en cambio una política de solución pacífica de las controversias en interés de la seguridad regional y global y del fortalecimiento de la paz internacional.

Basada en lo que he dicho, la delegación de Bielorrusia se une a la indignación y a la firme condena que hemos escuchado aquí en el Consejo de Seguridad de los actos de agresión de los Estados Unidos cometidos contra Libia y exige que no se permita que vuelvan a ocurrir jamás. Confiamos en que el Consejo de Seguridad tomará las medidas necesarias para lograr ese fin.

En estos momentos difíciles para Libia aseguramos al pueblo libio y al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista nuestra solidaridad y nuestro apoyo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Srta. ASTORGA (Nicaragua): Señor Presidente: Permítame en primer lugar agradecer al Consejo la oportunidad que me brinda de participar en el debate sobre el tema que nos ocupa. Asimismo quiero felicitarle por haber asumido la Presidencia de este magno órgano durante el presente mes de marzo. La tradición de paz y respeto por la ley internacional de su país y sus convicciones personales han sido garantía del éxito de los trabajos del Consejo.

Queremos igualmente felicitar al Embajador Martín Adouki, Representante Permanente del Congo ante las Naciones Unidas, quien tan sabiamente dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Hoy nos reunimos para examinar, una vez más, una situación creada por la política desafiante, basada en la amenaza y el uso de la fuerza, de parte de una gran Potencia, la cual, por ser miembro permanente de este Consejo encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales, se encuentra obligada de una manera especial a abstenerse de llevar a cabo actos de fuerza e intimidación contra otro Estado y a dirimir sus controversias por los medios pacíficos establecidos en la Carta.

Los Estados Unidos, en contra de la opinión responsable de la comunidad internacional, decidieron movilizar su flota militar para conducir ejercicios militares frente al territorio continental de Libia en el Mediterráneo central, con una finalidad claramente intimidatoria y provocadora. Igualmente decidió imponer a Libia sanciones comerciales. Ahora ha decidido atacar navíos y bases en territorio libio. Estos injustificables actos de provocación y agresión por parte de los Estados Unidos en contra - una vez más - de una nación pequeña, independiente y no alineada, no sólo violentan el espíritu y las obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, sino que ponen en peligro la estabilidad de la región, la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados en repetidas ocasiones se ha pronunciado en favor de que el Mediterráneo se convierta en zona de paz, seguridad y cooperación, pero estas aspiraciones de la comunidad internacional se ven abiertamente bloqueadas por la arrogancia de los Estados Unidos en el caso que hoy considera el Consejo.

El pueblo de Nicaragua conoce muy bien esa política de amenazas, chantajes, provocaciones y agresiones; la hemos venido resistiendo durante los últimos cinco años. Por ello condenamos - como lo hiciera hace pocos días el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados - las acciones llevadas a cabo por los Estados Unidos en contra de la soberanía, la independencia y la seguridad de Libia. Los Estados Unidos no sólo se arrogan el derecho de ejercitar la fuerza cuando lo estiman conveniente, violando el ordenamiento jurídico internacional, sino que basados en un supuesto derecho a la defensa, agreden, chantajea y pretenden imponer su voluntad por la fuerza de las armas.

El Gobierno de Nicaragua, profundamente respetuoso de la ley internacional y comprometido por las ansias de paz de nuestro pueblo, que ha sido víctima de las mismas agresiones que el pueblo libio, emitió un comunicado con fecha 26 de marzo de 1986, en relación a los graves acontecimientos en el Golfo de Sidra, que me permito citar:

"El Ministerio del Exterior, en referencia a la situación existente en el Golfo de Sidra, hace del conocimiento público lo siguiente:

El Gobierno de Nicaragua condena categóricamente las maniobras militares ordenadas por el Gobierno de los Estados Unidos en las proximidades del territorio continental de Libia, y la penetración de aeronaves norteamericanas en el Golfo de Sidra, por constituir ello un acto injustificable e irresponsable de intimidación y provocación.

Dichas maniobras y demás actos de intimidación constituyen una clara manifestación de fuerza prohibida por la Carta de las Naciones Unidas y son una provocación a Libia, lo que ha originado incidentes militares incluyendo injustificados ataques con pérdidas de vidas humanas en territorio libio, que significan una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

Nicaragua condena la amenaza y el uso de la fuerza contra Libia, demandando el cese de las provocaciones y acciones militares por parte de Estados Unidos, recordando al mismo tiempo la obligación para todos los Estados de recurrir a los medios de solución pacífica para solucionar las controversias existentes."

Mi delegación considera que el Consejo tiene una vez más la oportunidad de demostrar ante el mundo el reflejo de la voluntad de la comunidad internacional, que hoy demanda el cese de todo acto de hostilidad en contra de un país soberano, así como el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al ordenamiento jurídico internacional que deben regir las relaciones entre los Estados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la representante de Nicaragua las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DINKA (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo sinceramente por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Habida cuenta de su tino diplomático y su amplia experiencia, no me cabe duda de que usted habrá de orientar los debates del Consejo hacia una exitosa conclusión.

También quiero aprovechar la oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Martin Adouki, Representante Permanente de la República del Congo ante las Naciones Unidas, por la forma encomiable en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de febrero.

El tema que nos ocupa, a saber, la situación actual en el Mediterráneo meridional, es motivo de grave preocupación para mi Gobierno y, ciertamente, para todos los gobiernos los cuales siguen considerando un imperativo inequívoco y total la observancia estricta de los elementos básicos del derecho internacional y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Lo que está en juego no son sólo los actos de provocación contra un Estado africano no alineado Miembro de las Naciones Unidas y una violación de su integridad territorial por un miembro permanente de este Consejo, sino también la erosión sistemática del imperio de la ley, que constituye la trama real de las relaciones entre los Estados, según lo define la humanidad esclarecida.

El Gobierno y el pueblo de la Etiopía socialista estiman que los problemas entre los Estados deben resolverse por medio de las negociaciones y el diálogo pacíficos. Creen además que recurrir a desenvainar los sables, al terrorismo de Estado o a la diplomacia de las cañoneras equivale a no entender las lecciones de la historia. Habida cuenta de lo anterior, el Gobierno de mi país emitió el siguiente comunicado oficial el 27 de marzo de 1986, en Addis Abeba, en relación con los actos agresivos e ilegales perpetrados por el Gobierno de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista:

"Debe recordarse que el Gobierno de la Etiopía socialista emitió el 29 de enero de 1986 una declaración sobre las maniobras militares provocadoras de la Sexta Flota de los Estados Unidos cerca de las costas de Libia y sobre la amenaza del Gobierno de los Estados Unidos de usar la fuerza contra la Jamahiriya Arabe Libia.

En esa oportunidad, la Etiopía socialista, al indicar la peligrosa posibilidad de un enfrentamiento militar, pedía al Gobierno de los Estados Unidos que desistiera de provocar a la Jamahiriya y que cancelara las maniobras militares de agresión contra la soberanía y la integridad territorial de Libia.

Desde entonces, no sólo ha continuado el Gobierno de los Estados Unidos su provocación contra Libia, sino también - algo que no ha de sorprendernos - el lunes pasado inició un ataque armado contra las embarcaciones e instalaciones de la Jamahiriya. Resulta ahora muy claro que el Gobierno de los Estados Unidos venía planeando desde hace mucho tiempo cometer una agresión contra Libia.

Es lamentable observar la continua flagrante violación del derecho internacional y de la moral por el Gobierno de los Estados Unidos que inició ataques injustificados contra un país en desarrollo y no alineado. El Gobierno de la Etiopía socialista condena esos actos de provocación y agresión militares contra la Jamahiriya, y desea pedir una vez más al Gobierno de los Estados Unidos que se abstenga de actos ilegítimos que no hacen sino poner en peligro la paz y la estabilidad en toda la región del Mediterráneo, al norte de Africa.

Al expresar su solidaridad militante y revolucionaria con el pueblo y el Gobierno de la Jamahiriya, la Etiopía socialista pide a las fuerzas democráticas y amantes de la paz de todo el mundo que persuadan al Gobierno de los Estados Unidos para que termine de inmediato su agresión premeditada contra Libia."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Etiopía las amables palabras que dirigió a mi persona.

El representante de la Jamahiriya Arabe Libia ha solicitado la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): El jueves pasado escuchamos las declaraciones hechas por el representante de los Estados Unidos, quien recalcó la intención del Gobierno de su país de continuar una

política de provocación contra la Jamahiriya. Esa política de agresión es la misma que practican los Estados Unidos contra todos los países y pueblos que se niegan a someterse a su política, tal como ocurre en Centroamérica, el Caribe, el Africa septentrional, el Africa meridional, el Oriente Medio, el Mediterráneo, el Asia sudoriental y Europa. Esa política es, al propio tiempo, abierta y encubierta. Esa política declara que los Estados Unidos desafiarán a todos los Estados que hayan adoptado una posición contraria a su política marítima. Rechazamos la lógica distorsionada de los Estados Unidos. En la práctica, los Estados Unidos se han ubicado en la situación de enemigos de casi todos esos Estados.

En esa forma los Estados Unidos de América desafían flagrante e insolentemente la voluntad y la soberanía de todos esos Estados, y también las normas y los tratados internacionales.

Como prueba de esta política de agresión, los Estados Unidos lanzaron un ataque armado contra la Jamahiriya Arabe Libia, ejercieron todo tipo de presiones y llevaron a cabo toda clase de maniobras de provocación en las costas libias.

La arrogancia de los Estados Unidos no se limitó a estas medidas. Sus actos de agresión alcanzaron recientemente a las aguas territoriales de la Unión Soviética y de Bulgaria en el Mar Negro. Con ello violaron también la integridad territorial de esos países.

Esta conducta representa un desafío y una violación de la Carta de las Naciones Unidas, que se basa en el respeto a los principios de la legitimidad y del derecho en las relaciones internacionales. El pisoteo de la Carta por los Estados Unidos no se limitó a la exhibición y al empleo de la fuerza militar contra los pueblos que rechazan su política: también se ha saboteado el papel de las Naciones Unidas y sus organismos en muchas formas. Por ejemplo, los Estados Unidos han empleado el veto en el Consejo de Seguridad para disfrutar de impunidad ante la justicia internacional; y un vistazo somero a las actas del Consejo de los últimos años demuestra que han utilizado su derecho de veto mucho más que los otros miembros permanentes en conjunto.

Dentro de las Naciones Unidas los Estados Unidos se han transformado en enemigos de todos los pueblos al utilizar el veto y obstruir toda resolución dirigida a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. También se han convertido en enemigos de todos los pueblos al utilizar la fuerza militar - o amenazar con utilizarla - directamente contra todos los países que rechazan la hegemonía norteamericana.

En razón de su conducta contraria a las normas y al derecho internacional, el Gobierno de los Estados Unidos no tiene más derecho a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad. Avala esta afirmación la retirada de los Estados Unidos de organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al no poder someterlas a su política y a su voluntad. Además, la declaración de que reduce su contribución al presupuesto de las Naciones Unidas y sus órganos es un acto premeditado de sabotaje del papel de nuestra Organización. Los Estados Unidos formularon esa declaración porque fracasaron en su intento por hacer prevalecer su juicio en la Organización, cuando quedó claro que se convertía en un impedimento para su política, que es rechazada por la comunidad internacional.

Muchos pueblos del mundo se preguntan cómo los Estados Unidos de América pueden ser al mismo tiempo juez y parte.

Además, los Estados Unidos han perdido la paciencia con las Naciones Unidas y ya no pueden tolerar su existencia como la conciencia viva de los pueblos; no pueden tolerar que para la Organización resulte de una claridad meridiana su papel destructivo y agresivo. Por eso trataron de obstaculizar la participación de los Estados Miembros en el funcionamiento de la Organización restringiendo los movimientos de su personal, exigiendo la reducción del número de empleados de algunas delegaciones e inventando falsedades para expulsar a algunos de ellos.

En razón de todo esto, resulta imperativo trasladar la Sede de las Naciones Unidas a un Estado con las condiciones morales y políticas que garanticen que las Naciones Unidas y sus Miembros pueden desempeñar el papel que les ha sido asignado por la Carta.

En el caso actual se argumentó que se trata de un acto de defensa propia de los Estados Unidos, a miles de kilómetros de su frontera y utilizando contra un Estado pequeño tres portaaviones, 39 naves de escolta y cientos de aeroplanos. Ese argumento sólo revela nuevos conceptos que no tienen ninguna validez en el derecho internacional.

El representante de los Estados Unidos dijo que su país se niega a recibir lecciones de derecho internacional de ningún otro Estado; pero una revisión de su conducta, especialmente en los últimos tiempos, hace evidente que necesitan aprender los principios más elementales del derecho internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de los Estados Unidos desea ejercer su derecho a responder, por lo que le concedo la palabra.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El representante libio no puede recurrir a otra cosa que a la repetición. Pero repetir falsedades no las convierte en verdades. El representante libio quiere hablar de todo, excepto de los hechos. ¿Por qué no menciona quién disparó primero contra las fuerzas de los Estados Unidos, bien lejos de las aguas territoriales

libias? No sólo fue Libia la que disparó en primer término, luego de haber dicho desdeñosamente que las Naciones Unidas no tenían ningún papel que desempeñar: todavía no hemos visto ningún informe libio sobre el uso de sus misiles. Si el ataque libio hubiera revestido alguna legitimidad habrían tenido la obligación de informar al Consejo de Seguridad sobre el empleo de la fuerza. Libia no ha hecho tal informe porque no puede justificar su empleo de la fuerza.

Traer a colación material para nada pertinente no va a ocultar los hechos básicos: Libia disparó primero; Libia dijo al Consejo de Seguridad antes de disparar que no iba a basarse en las Naciones Unidas sino en su propia fuerza. La semana pasada descartó al Consejo de Seguridad. ¿A qué se debe el cambio?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta reunión. La fecha de la próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema de su orden del día será determinada por el Presidente para el mes de abril, en consulta con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.